



26/08/2023 - 01/09/2023  
La Rioja / Belén (Catamarca) / Salta

# Copa Open



## Reglamento Particular

AUTOS, CAMIONES y UTVs














## Contents

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ORGANIZACIÓN.....	4
3. PROGRAMA Y UBICACIONES .....	6
4. INSCRIPCIONES .....	8
5. SEGURO .....	12
6. PUBLICIDAD E IDENTIFICACIÓN .....	13
7. NUMEROS E IDENTIFICACIÓN.....	14
8. NEUMÁTICOS .....	16
9. COMBUSTIBLE.....	16
10. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.....	16
11. VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE SEGURIDAD, SELLADO Y MARCADO .....	17
12. OTROS PROCEDIMIENTOS.....	19
13. PREMIOS .....	23
14. VERIFICACIONES FINALES/ PROTESTAS / APELACIONES / MULTAS.....	24
ANEXO 1 .....	26
ITINERARIO.....	26
ANEXO 2 .....	27
OFICIAL CRO – RELACIONES CON LOS CONCURRENTES.....	27
ANEXO 3 .....	28
PUBLICIDAD.....	28
ANEXO 4 .....	3
SEGURIDAD .....	3
ANEXO 5 .....	4

## **1. Introducción**

Nombre del evento: Desafío Ruta 40 2023

Fecha del evento: Desde el 26 de Agosto al 1 de septiembre, 2023

### **1.1.Preámbulo**

Este rally se llevará a cabo de conformidad con el Código Deportivo Internacional de la FIA (el Código), incluidos los anexos, de la FIA.

El Reglamento Deportivo de Rally Cross-Country (FIA CCRSR) incluidos los anexos, los Códigos WADA/NADA y la FIA. El Reglamento Deportivo Argentino y este Reglamento Particular.

Reglamentos antidopaje, con sus enmiendas periódicas. Serán de aplicación las Normas Nacionales de Tránsito vial de los países por los que pase el evento. Salvo disposición en contrario de este Reglamento Particular, se aplicarán las disposiciones y Reglamentos anteriores.

Las modificaciones, enmiendas y/o adiciones a las Reglas y Reglamentos se harán en forma de boletines numerados y fechados. Los boletines serán emitidos por el Organizador, hasta el inicio de las verificaciones administrativas con la aprobación de la CDA, después de las verificaciones administrativas por parte de los Comisarios Deportivos del evento. Excepcionalmente, el Organizador podrá realizar modificaciones en el itinerario. Se publicará información adicional en la Guía del Rally.

### **1.2.Distance de las secciones selectivas**

Etapa 1: 343 km (inclusive el prólogo)

Etapa 2: 339 km

Etapa 3: 268 km

Etapa 4: 348 km

Etapa 5: 257 km

Total: 1555 km

### **1.3 Números generales y distancia total del itinerario**

Cantidad de etapas	5
Cantidad de enlaces	12
Cantidad de secciones selectivas	5
Distancia total del itinerario	2804 km

### **1.4 Características de los sectores selectivos**

Gravel	42%
Arena	35%
Dunas	7%
Chott	6%
Asfalto (transferts)	10%
Etapas 1 a 5 Seguridad Tipo A	

## **2. Organización**

### **2.1. Aprobaciones/Visados**

Número de visa FRAD N5

CDA-RCC6/2023

Emitida: 07/06/23

### **2.2. Datos de contacto del Organizador**

La Asociación Cordobesa de Regularidad y Rally organiza el Desafío Ruta 40 -2023, con la aprobación de la Federación Regional de Automovilismo Deportivo N° 5 (FRAD 5). La producción y promoción del evento están a cargo de +Eventos SA.

**Secretaría de +Eventos SA permanente en Córdoba:**

Octavio Pinto 2676- B° Villa Cabrera

CP X5009AAO -Córdoba  
ARGENTINA  
+54 9 3513750219  
info@maseventos.com.ar  
www.desafioruta40.ar

Federación Regional de Automovilismo Deportivo  
de Córdoba - FRAD N5  
Dr. Manuel Lucero 449 Córdoba, Argentina  
+54 (0351) 471-8828  
[info@fradcba.com.ar](mailto:info@fradcba.com.ar)  
[www.fradcba.com.ar](http://www.fradcba.com.ar)

### **2.3.Comité Organizador**

David Eli  
Pablo Eli  
Juan Oller  
Guillermo Eli  
Angelo Contini

### **2.4.Comisarios Deportivos**

Comisario ASN (TBC)

### **2.5.Oficiales Principales**

Coordinador General:	David Eli
Director de la Prueba:	Pablo Eli
Coordinador de Seguridad:	Daniel Barbero
Responsable de la Ruta:	Pablo Eli
Jefe técnico :	TBC
Jefe médicos:	Javier Ocanto
Encargado de Prensa:	Belén Otero
Resultados:	Hugo Gavilán

Logística: Guillermo Eli  
GPS, Iritrack y Sentinel: Matias Dalmaso  
Secretaria del Evento: Carina Avila/Constancia Gonzalez  
CRO: Paula Quiroz

## 2.6. Ubicación de los Cuarteles Generales y datos de contacto

### Primer Bivouac: LA RIOJA: Estadio Super Domo

Dirección: Av. Los Cactus y calle interna (Parque de la Ciudad), La Rioja.

ACCESO: La Rioja International Airport - Capitán Vicente Almandos Almonacid. Address: Acceso Ruta Provincial N° 5 S/N - (5300).

GPS: 29° 26. 332 S  
66° 53. 556 W

### Bivouac en BELEN: Centro Recreativo FAMAYFIL

Dirección: Av. Virgen de Belén y Pacífico Arques, Ciudad de Belen, Catamarca

GPS: 27° 40.118 S  
67° 01.059 W

### Bivouac en SALTA: Centro de convenciones Salta

Dirección: Av. Paraguay 2900, A4400 Salta

GPS: 27° 40.118 S  
67° 01.059 W

### Tablero de Información Oficial (DNB)

Sportity: DR40OPENAUTO

## 3. Programa y ubicaciones

Fecha - Horario	Actividad	Lugar
-----------------	-----------	-------

Viernes 17 de marzo	Apertura de inscripciones	
Martes 9 de mayo	Inicio acreditaciones de Prensa	
Sábado 12 de agosto 18:00 hrs.	Cierre de inscripciones	
Miércoles 17 de agosto	Asignación y publicación de números de Competición	Website & Sportity
Martes 22 de agosto 8:00 hrs	Apertura del Bivouac	
Sábado 26 agosto 9:00 a 17:00 hrs	Verif. Administrativas Recolección de sistema de Seguimiento y Nav.	Estadio Súper Domo
10:00 a 18:00 hrs	Verif. Técnicas y de seguridad	
12:00 hrs	Conferencia de Prensa Pre-evento	
16:00 hrs	Primera reunión de Comisarios	
20:00 hrs	Cocktail de bienvenida para pilotos	
Domingo 27 agosto 8:30 a 10:00 hrs	Verificaciones Complementarias (Sólo vehículos observados)	Estadio Súper Domo
11:30 hrs	Publicación Orden de largada Prólogo y Rampa	Website & Sportity
13:00 hrs	Briefing General y Briefing de Seguridad Foto Team (Obligatorio para todas las tripulaciones)	Estadio Súper Domo
15:00 hrs	Prólogo	TBC
18:00 hrs	Publicación del Orden de Largada para la Etapa 1	Website & Sportity
18:00 hrs	Apertura del Parque de Espera (obligatorio)	
18:30 hrs	Cierre del Parque de Espera	
19:00 a 20:00 hrs	Ceremonia de largada - Rampa	
Lunes 28 de agosto 20:00	Etapa 1: LA RIOJA - LA RIOJA Briefing de pilotos	Estadio Super Domo
20:30	Publicacion de lista de largada para Etapa 2	Sportity
Martes 29 de agosto 20:00	Etapa 2: LA RIOJA - BELEN Briefing de pilotos	Centro Recreativo Famayfil
20:30	Publicacion de lista de largada para Etapa 3	Sportity
Miércoles 30 de agosto 20:00	Etapa 3: BELEN - BELEN Briefing de pilotos	Centro Recreativo Famayfil
20:30	Publicacion de lista de largada para Etapa 4	Sportity
Jueves 31 de agosto 20:00	Etapa 4: BELEN - BELEN Briefing de pilotos	Centro Recreativo Famayfil
20:30	Publicacion de lista de largada para Etapa 5	Sportity
Viernes 1 de septiembre 14:00 hrs	Etapa 5: BELEN - SALTA Llegada del primer competidor a Salta Verificacion Tecnica Final, inmediatamente	Centro de Convenciones Salta

16:00 hrs	despues de la llegada Clasificación Provisoria	Website & Sportity
17:00 a 18:00 hrs	Clasificación Final Podio y Entrega de Premios	Website & Sportity Website & Sportity

## **4. Inscripciones**

### **4.1.Fecha de cierre de inscripciones**

Fecha de cierre: Sábado 12 de Agosto, 2023 a las 18 hrs.

### **4.2.Procedimiento de Inscripción**

Toda persona que desee participar del Desafío Ruta 40 debe ingresar a [www.desafioruta40.ar](http://www.desafioruta40.ar) / competidores / Inscripción y descargar una ficha de inscripción según corresponda Auto/UTV - Asistencia. Luego de completar la ficha deberá enviarla a [info@maseventos.com.ar](mailto:info@maseventos.com.ar), secretaria del Desafío Ruta 40. Deberá recibir un acuse de recepción por mail. En las verificaciones administrativas se corroborarán los datos y se presentarán licencias y otra documentación pertinente. Las fichas de inscripción serán firmadas en esta instancia.

La solicitud de inscripción sólo será aceptada si está acompañada de los derechos de inscripción, que serán incrementados en un 100% para aquellos competidores que no acepten la publicidad opcional de los Organizadores.

Cualquier persona, titular de una licencia nacional emitida por la CDA o provincial emitida por FRAD 5, de más de 18 años de edad y que cuente con una licencia médica nacional vigente, es admisible en la Copa OPEN.

El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar la inscripción de un piloto, co-piloto o integrante de un equipo, fundamentando las razones de este rechazo.



Los concurrentes extranjeros, pilotos y copilotos con licencias emitidas en otros países deben presentar la autorización de acuerdo al Art. 3.9.4 del CDI ante la ADN local.

Hasta el momento de la verificación administrativa, el competidor podrá reemplazar libremente el vehículo inscripto por otro del mismo grupo.

### **4.3 Cantidad de vehículos admitidos y categorías**

El número máximo de inscriptos aceptados en el Desafío Ruta 40 2023 es 120.

Si se recibieran más de 120 inscripciones, el organizador se reserva el derecho de decidir cuáles de las inscripciones de pilotos no prioritarios se aceptarán.

#### **CATEGORIAS DEL ORGANIZADOR:**

Se permitirá la participación de vehículos ex homologados (La homologación puede estar vigente o vencida) o aprobados por la Federación sin estar habilitados para sumar puntos del Campeonato Mundial, siguiendo los requerimientos establecidos en este Reglamento para la Copa Open, y que cumplan con los elementos de seguridad correspondientes.

#### **Categorías OPEN:**

- Camionetas Open T1 Nafta
- Camionetas Open T1 Diesel
- Open UTV
- Open Camiones

Será de aplicación el Reglamento Técnico para esta copa, que estará disponible en la web de FRAD N5.

#### 4.4 Derechos de inscripción/ Paquetes

Los montos de inscripción (en dólares estadounidenses) con la publicidad del organizador se detallan a continuación:

	hasta el 30/6 Desc.	Después del 1/7 regul
<b>NACIONALES</b>		
Auto T1 nafta / T1 diesel (open)	6400	7040
Open UTV	5800	6380
Camiones	6400	7040
<b>ASISTENCIAS</b>		
PAX	500	550
BRAZALETE CENAS	450	500
AUTO	600	660
CAMION (TRAILER)	900	990
CAMPING CAR	700	770
MOTORHOME (BUS)	900	990

La inscripción incluye:

Los derechos deportivos de los competidores.

Participación en el evento (verificaciones administrativas y técnicas, prólogo y 5 días de carrera)

Documentos deportivos (roadbook, rally guide etc.)

Seguro de Responsabilidad del Organizador

Seguro médico para pilotos y personal de asistencia regularmente inscripto

Ambulancias y Helicópteros sanitarios de asistencia rápida, todos equipados con elementos de primera intervención y rescate (para concurrentes)

Ambulancia y servicio médico en campamento  
(para personal de asistencia y competidores regularmente inscriptos)  
Gastos médicos hasta 25.000€ (en Argentina)  
Desayuno y ración diaria (toda persona regularmente inscripta)  
Logística del combustible durante la competencia  
En el bivouac, acceso a la zona camping con baños y duchas  
Provision de energía, agua y seguridad para motorhomes y camping cars  
Cocktail de bienvenida al evento  
Ceremonia de entrega de premios.

No incluye  
Combustible  
Sistemas de navegación y tracking  
Cenas

#### **4.5 Pago**

Los Competidores deben realizar el pago del monto de inscripción y otros costos relacionados mediante transferencia bancaria directa. Para más detalles por favor contactar a [info@maseventos.com.ar](mailto:info@maseventos.com.ar)

La inscripción sólo será tenida en cuenta ante la recepción del recibo de pago.

#### **4.6 Reembolsos**

La anulación de las solicitudes de inscripción y los reclamos de reembolso deben proceder por escrito con acuse de recibo, al menos 72 horas luego del cierre de las inscripciones, para evitar eventuales disputas.

En caso de anulación de la solicitud de inscripción de un concurrente, los organizadores retendrán un porcentaje, según se detalla a continuación:

Antes del 19 de julio: 50 % del total de los derechos de inscripción abonados.

Después del 19 de julio: 75 % del total de los derechos de inscripción abonados.

Los derechos de inscripción serán devueltos en su totalidad: a aquellos concurrentes cuya inscripción no haya sido aceptada y/o en caso de que el evento no sea realizado.

Aquellos concurrentes a quienes se les rechace la inscripción tras las verificaciones técnicas y administrativas, debido a la no conformidad de sus autos/camiones y/o sus documentos administrativos, no tendrán derecho a reembolso alguno de sus derechos de inscripción.

## **5 Seguro**

Los derechos de inscripción incluyen la prima del seguro que garantiza la responsabilidad civil del competidor hacia terceros hasta 10.000.000 Euros.-

El organizador tomará una póliza de responsabilidad civil para eventos deportivos, de acuerdo con la legislación en vigencia.

Esta póliza garantizará la responsabilidad civil del organizador y de los competidores con respecto a todo daño material o físico causado a terceras partes.

Esta garantía entra en efecto en el momento en que el vehículo ingresa al área donde se llevan a cabo las verificaciones administrativas y técnicas y cesará luego del límite horario para la realización de protestas o apelaciones, o luego de finalizada toda posible audiencia.

En caso de accidente, el concurrente o su representante debe presentar una declaración escrita al menos dentro de las

siguientes 24 (veinticuatro) horas al Director de la prueba, o a los oficiales de Relaciones con los Concurrentes.

La póliza arriba mencionada en el presente reglamento no cubre:

- La responsabilidad hacia terceros de un competidor que no sea titular de una licencia deportiva nacional o internacional.

El concurrente y /o el piloto se inscribe en el Desafío Ruta 40 con total conocimiento de los riesgos en que este rally puede hacerles incurrir. Ellos releven de antemano a la organización y a los oficiales de cualquier responsabilidad civil o criminal por cualquier daño físico o accidente material durante el Desafío Ruta 40 2023.

La póliza de seguros resultante del decreto en vigencia no se refiere bajo ninguna circunstancia al robo de vehículos, repuestos, etc. En caso de robo, la responsabilidad del organizador no podrá ser recurrida bajo ninguna circunstancia.

El Comité Organizador declina toda responsabilidad en los siguientes casos:

- Consecuencias resultantes de la infracción de leyes, reglas y reglamentos del país por los competidores, las que deberán ser enfrentadas exclusivamente por ellos mismos.

- En caso de cataclismo, motines o disturbios donde los competidores y pasajeros de los vehículos pueden resultar víctimas y cuyas consecuencias (materiales, financieras y deportivas) deben ser afrontadas por ellos mismos.

## **6 Publicidad e Identificación**

Ver Anexo 3

Es obligatoria la colocación de los paneles de publicidad 1, 2 y 3 del modelo oficial.

La ausencia del panel 4 del modelo oficial es aceptable. Por el contrario, para los vehículos “buggy” que no presentan las áreas requeridas, es obligación del competidor prever los marcos

adecuados, a fin de cumplir con las reglas antes mencionadas. Toda modificación de los autoadhesivos, (corte, etc.) está prohibida. No se harán concesiones en este aspecto.

Los números de competición, las placas de rally y la publicidad deben ser colocadas en el auto antes de la verificación técnica.

Las tripulaciones deben asegurarse de que la publicidad esté adherida correctamente durante la disputa del Desafío Ruta 40. Si la publicidad obligatoria u opcional estuviera ausente o mal adherida, se aplicará una penalidad equivalente al 50% de los derechos de inscripción en caso de una primera infracción, y del 100% de los derechos de inscripción por cada repetición de la infracción.

## **6.1 Publicidad Obligatoria**

Los espacios reservados para el Organizador, para publicidad colectiva, y que no pueden ser comprados, se sitúan en:

- a) las placas de los números de carrera, donde la publicidad del organizador estará adherida en una franja de 14cm x 50cm la cual puede ser dividida, arriba y/o debajo de los números.
- b)1 set de placas de rally de los cuales 9cm x 43cm están reservados para publicidades de los organizadores.
- c) dos franjas a ser adheridas a cada lado de la parte superior del parabrisas, 10cm de alto por 25cm de largo.

## **6.2 Publicidad Opcional**

- a) Dos paneles de publicidad del organizador de 50cm x 52cm (número 4 en el Anexo I)

## **7. Numeros e Identificación**

### **7.1 Placas de número y de rally**

En todo momento durante el Evento, la ausencia o mala ubicación de una placa de número o de una placa de rally podrá provocar, bajo certificación, una penalidad monetaria equivalente al 50% de los derechos de inscripción, a condición de que los Organizadores provean estas placas. La ausencia o mala ubicación de 2 o más placas simultáneamente podrá resultar en una penalidad monetaria equivalente al 70% de los derechos de inscripción.

En caso de abandono o descalificación, el piloto debe tachar en negro las placas numéricas y el número de carrera bajo penalidad de una multa de U\$D 1000.- y si es necesario, otras sanciones pronunciadas por la federación.

Placas:

- a) 3 placas de números de 50 cm (ancho) x 52 cm (alto) - número 3 en el Anexo I
- b) 2 placas de rally de 43 cm x 21,5 cm - número 2 en el Anexo I

A ser colocadas antes de la verificación técnica.

Asignación de números de competición y orden de largada de acuerdo a los Art. 16 y 17 del Reglamento Deportivo del Campeonato.

## **7.2 Pulsera (Competidor, asistencia)**

Se le entregará a cada miembro de tripulación y asistencia una pulsera de identidad. Esta identificación será sistemáticamente controlada por la organización tantas veces como las requiera el Organizador.

Toda infracción verificada por un oficial puede resultar en una penalidad monetaria equivalente al 50% de los derechos de inscripción.

## **8. Neumáticos**

Los neumáticos que se pueden utilizar durante el evento son libres.

## **9. Combustible**

El organizador se encargará de la logística del combustible de la categoría Open UTV, pero el costo del combustible correrá por cuenta de los competidores, quienes deberán adquirir los respectivos vouchers, como máximo al momento de la verificación.

En las restantes categorías el organizador no proveerá el combustible. Las operaciones de reabastecimiento serán realizadas durante las neutralizaciones/transferts, o en las áreas indicadas en el Libro de Ruta, donde podrá haber estaciones de servicio o en zonas de reabastecimiento remoto debidamente delimitadas por la organización.

Aquellas tripulaciones que requieran combustible especial (ej.: Combustible sustentable) podrán solicitarlo con antelación a la Secretaría del Ruta 40 - Contacto: [info@maseventos.com.ar](mailto:info@maseventos.com.ar)

## **10. Verificaciones Administrativas**

### **10.1. Horarios**

A toda tripulación que se presente al área de la verificación administrativa fuera de los límites horarios prescritos en el Reglamento no le será permitido largar excepto en caso de fuerza mayor debidamente reconocida como tal por los comisarios.

### **10.2 Documentos a ser presentados:**

A) Documentos administrativos de las tripulaciones y concurrentes



Cada miembro de la tripulación de un vehículo debe presentar los siguientes documentos en vigencia:

- Licencia de Conducir
- Licencia deportiva emitida por su Federación para piloto, copiloto y concurrente.
- Documento de Identidad/ Pasaporte del piloto, copiloto y concurrente
- Autorización para competir emitida por la Federación para todos los competidores extranjeros. Esta autorización no es necesaria para los concurrentes nacionales.
- Completar la información consignada en el formulario de inscripción.
- Licencia médica emitida por la ADN Nacional del competidor.

B) Documentos administrativos del vehículo de competición

Cada vehículo debe ser presentado con la siguiente documentación:

- Tarjeta de registro del vehículo (o certificado de matriculación)
- Certificado de dominio (si el concurrente no es el titular de la tarjeta de registro).

## **11. Verificación técnica y de seguridad, sellado y marcado**

### **11.1 Horarios**

A cualquier piloto que se presente al área de la verificación técnica fuera de los límites horarios prescritos en el Reglamento no le será permitido largar excepto en caso de fuerza mayor debidamente reconocida como tal por los comisarios.

### **11.2 Reglamentación**

Si resultara, en el momento de la verificación técnica previa a la carrera, que un vehículo no corresponde en su presentación al

grupo en que ha sido inscripto, el vehículo podrá, ante la propuesta de los comisarios técnicos, ser transferido por los Comisarios a un grupo diferente o ser rechazado definitivamente. En este caso, los derechos de inscripción no serán reembolsados por el Organizador.

### **11.3 Tarjeta Técnica - Verificación de instalación de equipamiento**

Una tarjeta técnica será entregada a cada competidor que comience la inspección administrativa y técnica. Esta tarjeta debe ser presentada con todos los sellos correspondientes al finalizar las verificaciones técnicas de seguridad. Quien no entregue la tarjeta con todos los sellos no será habilitado para larga el Prólogo.

La instalación de los equipos de seguimiento y navegación será controlada en la verificación técnica. Toda la vestimenta, incluidos el casco y hans, deben presentarse en esa instancia para corroborar que cumplan con las reglamentaciones vigentes.

### **11.4 Equipo de seguridad**

Todas las prendas de vestir, incluidos los cascos y el FHR (reposacabezas delantero) destinados a ser utilizados, los dispositivos HANS, deben presentarse para las verificaciones técnicas. Se verificará que cumplan con el Anexo L, Capítulo III.

Los autos deben estar equipados con el botiquín médico según FIA CCRSR Anexo III - 1 y la Lista Técnica FIA No. 83 y el kit de supervivencia según FIA CCRSR Anexo III - 2.1 y el Tipo de Seguridad definido (ver SR Art. 1.4).

### **11.5 Instalación de Sistema de Seguimiento y Sistema de Navegación**

Cada competidor debe estar equipado con el sistema de seguimiento IRITRACK y un sistema de navegación GPS (Competencia ERTF), cuyo uso es obligatorio durante todo el evento, y durante todo el itinerario completo. Necesitarán tener este sistema instalado para completar la verificación. A falta de alguno de estos sistemas, se denegará la salida.

A lo largo del rally, el competidor es responsable del correcto funcionamiento de este sistema. Debe estar en funcionamiento y permanecer permanentemente conectado, alimentación y antena conectadas, todo el tiempo.

Cualquier incidente causado por el competidor (pérdida, destrucción, falta de alimentación, etc.) y/o cualquier intento comprobado de fraude o manipulación dará lugar a una sanción a discreción del Jurado Open, pudiendo llegar incluso a la descalificación. La activación manual, SIN RAZONES DE SEGURIDAD, de la alarma del sistema de monitoreo (botón rojo) resultará en la responsabilidad financiera del competidor, y también puede conducir a la descalificación. Los competidores deberán ponerse en contacto directamente con el responsable de equipos de la organización para el alquiler del equipo, así como la compra del kit de instalación/accesorios.

Los pilotos que compitan por la Copa Open utilizarán equipos ya sea homologados en vigencia o ex homologados Marlink y ERTF.

Para más información dirigirse a Matías Dalmaso:  
matiasdalmaso@maseventos.com.ar

+54 3512270302

## **12. Otros procedimientos**

### **12.1 Briefing de pilotos**

La presencia de al menos un miembro de la tripulación es obligatoria.

Los briefings sucesivos tendrán lugar cada noche a las 20 horas. Seguidamente se publicará un resumen en el tablero de información oficial. Se recomienda asistir ya que se proporcionará información importante acerca de la siguiente etapa. Los competidores serán responsables de obtener la información transmitida por el Organizador.

## **12.2 Area de Pre-Largada**

Las tripulaciones deberán presentar sus vehículos en el Parque Cerrado previo a la Salida de Rampa el domingo 27 de agosto según se detalla en el Programa de este Reglamento.

## **12.3 Ceremonia de largada - Procedimiento y orden**

Tendrá lugar una Ceremonia de largada de acuerdo al Programa del evento.

## **12.4 Check-in adelantado**

Al final de cada etapa, las tripulaciones están autorizadas a realizar el chequeo adelantado en el control horario de ingreso al Bivouac, sin incurrir en penalización alguna.

## **12.5 Hora oficial**

La hora oficial del evento es la del GPS (GTM -3).

## **12.6 Libro de Ruta**

La Competidores que corran por el Campeonato Open utilizarán un libro de ruta en Papel para todas las categorías y clases.

Se aplicará el Artículo 19 del Reglamento Deportivo del Campeonato.

Está prohibido llevar en el vehículo cualquier tipo de nota. Está prohibido anotar o tener cualquier tipo de información en el libro de ruta distinta de la provista por el Organizador. Las correcciones tomadas durante la primera pasada serán aceptadas durante una posible segunda pasada en caso de que se repita una sección selectiva. Todas las infracciones darán como resultado penalizaciones a criterio de los comisarios deportivos.

## **12.7 Asistencia**

### **12.7.1 Areas de Asistencia / Bivouacs**

En la zona del campamento hay un límite de velocidad de 30km/h, bajo penalidad que podrá llegar hasta la exclusión por decisión del panel de comisarios de la prueba.

No se autoriza la asistencia en un lugar cerrado y/o privado. 1ra infracción: 3 horas, 2da infracción: exclusión. Se le permite a cualquier miembro del equipo (incluyendo las tripulaciones) manejar el vehículo de competición del equipo fuera del campamento para pruebas técnicas solamente y fuera de la ruta de la Sección Selectiva.

### **12.7.2 Asistencia en Secciones Selectivas**

La asistencia no está permitida en el Sector Selectivo.

### **12.7.3 Neutralización / Transfert**

#### **Procedimiento de neutralizaciones para la Copa Open**

El comienzo de la neutralización / Transfert funciona como un final normal de una sección selectiva, donde el horario de paso se registra y es ingresado en el carnet en el puesto de stop. Este horario es entendido y definido como hora de comienzo de la neutralización / Transfert. La suma del horario de comienzo de neutralización incluyendo los segundos más el tiempo otorgado

para la misma dará como resultado el horario de finalización de la neutralización y de relargada, siempre incluyendo los segundos. El oficial a cargo del final de la zona de neutralización debe sellar el Carnet Horario de cada piloto y entregarlo, ya sea a la hora prevista como final de neutralización, o bien en el mismo momento de presentación, si el vehículo llega retrasado al final de la neutralización con respecto a su horario asignado.

### Procedimiento de largada luego de una neutralización para la Copa Open

Antes de reiniciar la carrera al finalizar una neutralización, todos los autos deberán detenerse en control de largada, y entregar sus carnets horarios. El oficial a cargo del control ingresará la visa de la nueva largada.

Los autos deberán largar en el horario exacto previsto para el final de la neutralización.

Los autos deberán presentarse en este lugar con tiempo suficiente para completar este procedimiento.

En caso de demora, el auto deberá detenerse de todas maneras y entregar su carnet horario. Una vez que el oficial haya ingresado la visa, le dará la largada al auto en cuestión lo antes posible.

Si un auto no se detiene en el control de largada, y/o no entrega el carnet horario al oficial a cargo, será penalizado con 30 minutos, como resultado de un informe que el oficial presentará al Director de la Prueba. Esta penalización no elimina la posibilidad de que el Panel de comisarios decida imponer mayores sanciones, en especial si la ofensa se repite.

## 12.8 Shakedown

No tendrá lugar la realización de un Shakedown.

## **12.9 Prologo**

En el Desafío Ruta 40 tendrá lugar la realización de un Prólogo. Todos los competidores deberán participar en el prólogo que tendrá lugar el día domingo 27 de agosto a las 15:00 horas en (Lugar a confirmar). Los resultados clasificarán para el evento así como toda penalización que sea realizada durante el mismo.

Durante el Prólogo, los competidores largarán en un orden determinado por los organizadores, el cual será publicado de acuerdo al programa del evento.

El Reconocimiento del Prólogo no estará permitido.

## **12.10 Procedimientos especiales**

### **12.10.1 Disponibilidad de los participantes**

Los competidores y pilotos que estacionen sus vehículos en el Parque Cerrado al pasar la línea de llegada, deberán permanecer disponibles por teléfono (móvil) hasta que se publique la Clasificación Final.

### **12.10.2 Clasificación Final**

La Clasificación Final no se distribuirá después del evento. La clasificación final se publicará en la web, en el Tablero de Información Digital y en la aplicación Sportity.

## **13 Premios**

Ver horario y ubicación en el Art. 1.

Los pilotos que no asistan a la entrega de premios no tendrán más derecho a los premios adjudicados. Sin embargo, la clasificación no sufrirá cambios.

### **Lista de Premios**

Se hará entrega de trofeos para piloto y navegante (primero, segundo y tercero) de las categorías OPEN:

- Camionetas Open T1 Nafta
- Camionetas Open T1 Diesel
- Open UTV
- Open Camiones

Es decir:

#### Clase Open T1 nafta

- 1° en la clase      2 trofeos
- 2° en la clase      2 trofeos
- 3° en la clase      2 trofeos

#### Clase Open T1 Diesel

- 1° en la clase      2 trofeos
- 2° en la clase      2 trofeos
- 3° en la clase      2 trofeos

#### Clase Open UTV

- 1° en la clase      2 trofeos
- 2° en la clase      2 trofeos
- 3° en la clase      2 trofeos

#### Clase T5 Camiones

- 1° en la clase      2 trofeos
- 2° en la clase      2 trofeos
- 3° en la clase      2 trofeos

## **14 Verificaciones Finales/ Protestas / Apelaciones / Multas**

### **14.1 Verificaciones Finales**

Cualquier equipo que deba someterse a controles finales debe seguir inmediatamente las instrucciones de los comisarios a cargo, incluso si ello les impide proceder a uno o varios controles horarios (TC).



## **14.2 Protestas**

Todas las protestas deberán ser efectuadas de acuerdo con las estipulaciones del Código Deportivo Nacional. Deben ser efectuadas por escrito y entregadas al Director de la Prueba junto con la suma de 197.900 pesos argentinos para la Copa Open la cual no será devuelta si se juzga que la protesta es infundada.

Además, si la protesta requiere el desmontaje y armado de las diferentes partes de un vehículo, la parte reclamante debe pagar un depósito adicional que será fijado por el panel de comisarios deportivos.

## **14.3 Apelaciones**

Los competidores pueden presentar una apelación contra las decisiones tomadas, en conformidad con las estipulaciones del Art. 15 del Código Deportivo Internacional.

El monto de apelaciones nacionales es de: \$ 197.900.

## **14.4 Penalidades**

Serán de aplicación todas las penalidades mencionadas en este Reglamento Particular y las estipuladas en el Reglamento Deportivo del Campeonato (para OPEN).

**Anexo 1**  
**Itinerario**  
A ser emitido en un Boletín.

## Anexo 2



### **Oficial CRO - Relaciones con los Concurrentes**

**Nombre:** Paula QUIROZ  
**Contacto:** +54 9 3512 50-2909  
**Idiomas:** Español, Ingles.

### **Misiones Principales**

Informar a los competidores y desempeñar un papel mediador en todo momento. Podrá asistir a la reunión del panel de los Comisarios Deportivos, con el fin de estar al corriente de todas las decisiones que se tomen.

El oficial de relaciones con los competidores debe poder ser fácilmente identificado por los competidores.

Presencia durante el Rally cuando se abra la secretaría, dar respuestas precisas a todas las preguntas formuladas, proporcionar toda la información o aclaraciones adicionales en relación con el Reglamento y el desarrollo del rally.

Mediación. Evitar reenviar preguntas a los comisarios deportivos, que podrían ser resueltas satisfactoriamente con una explicación clara, a excepción de las protestas (por ejemplo, aclarar disputas sobre tiempos, con la ayuda de los cronometradores).

El oficial de relaciones con los competidores se abstendrá de decir cualquier cosa o realizar cualquier acción que pueda dar lugar a protestas.

## Anexo 3 Publicidad

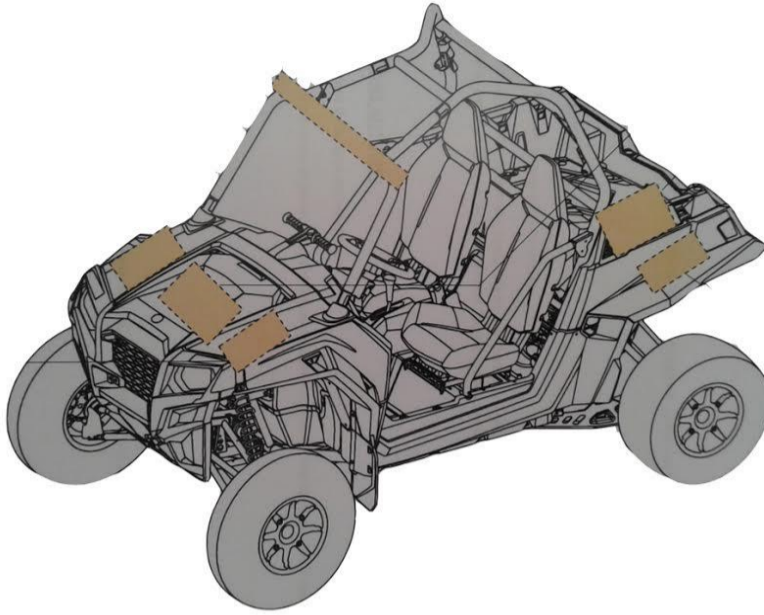
### A. 4x4 tradicionales - Ubicación de publicidades y placas



1. 1 faja de parabrisas de 1,15m x 15cm a ser adherida al extremo superior del parabrisas (publicidad obligatoria).
2. 1 placa de rally, de 43 x 21,5cm, que deben ser ubicadas en la parte delantera del vehículo (publicidad obligatoria).
3. 3 placas de números, de 50 x 52cm, (publicidad obligatoria).
4. 2 paneles de publicidad del organizador, de 50 x 52cm (opcional).

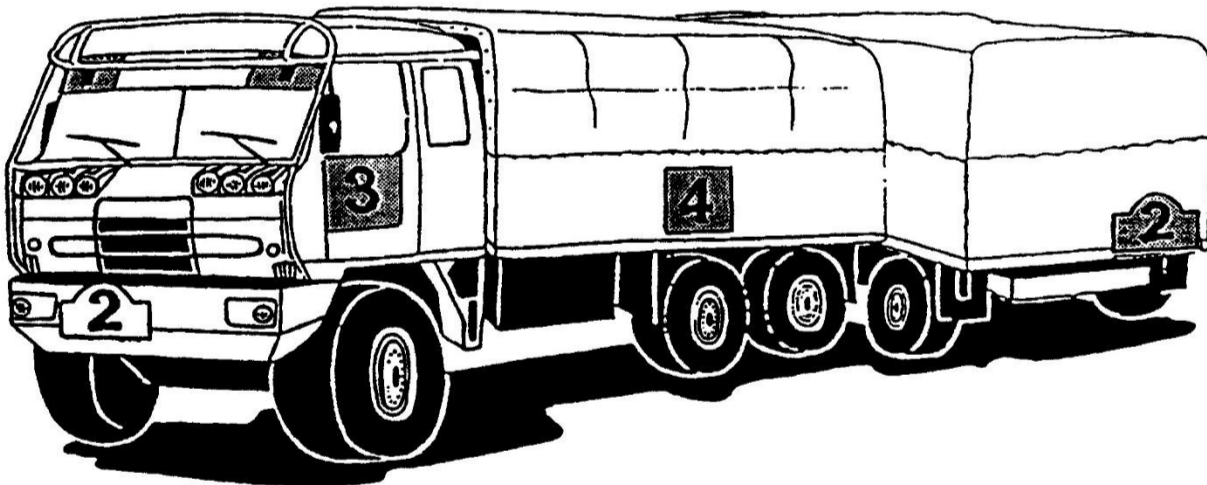
### B. UTVs

1. 1 faja de parabrisas de 1,15m x 15cm a ser adherida al extremo superior del parabrisas (publicidad obligatoria).
2. Dos placas de números de 15x15 cm.
3. Placas publicitarias laterales y frontales.



### 3. Camiones - Ubicación de publicidades y placas

1. 1 faja de parabrisas de 1,15m x 15cm a ser adherida al extremo superior del parabrisas (publicidad obligatoria).
2. 2 placas de rally, de 43 x 21,5cm, que deben ser ubicadas en la parte delantera y trasera del vehículo (publicidad obligatoria).



3. 3 placas de números, de 50 x 52cm, (publicidad obligatoria).
4. 2 paneles de publicidad del organizador, de 50 x 52cm (opcional).

**Anexo 4**  
**Seguridad**

**Equipamiento de Seguridad para autos**

Los vehículos deberán estar en estricta conformidad con la reglamentación específica de SxS, recomendándose lo mencionado en el Artículo 283 (Equipamiento de Seguridad para Autos Cross Country) del Anexo J del Código Deportivo Internacional de la FIA.

## **Anexo 5**

Instrucciones para el uso de los sistemas de seguimiento y navegación

Please refer to <https://desafioruta40.ar/safety-equipment/>